# INSTITUTO ESPANOL DE MONEDA EXTRANJERA

ANUNCIOS OFICIALES!

Cambios de moneda publicados el día 26 de mayo de 1949, de acuerdo con las disposiciones vigentes

CAMBIO OFICIAL CAMBIO OFICIAL PREFERENTS

,	Compra	Compra
Francos	4,016	6,024
Libras	44,13	
Dolares	10.95	
Liras	3.12	-
Francos suizos.	254.35	381,52
Reichsmark		
Francos beigas.	25,00	
Florines	412.75	619,12
Escudos	44,13	·
Pesos moneda		
tegal	2.60	
ld l'urismo		3,90
Coronas suecas.	3,05	4.57
Id danesas	2.295	3,44
Pesos chilenos	25.46	<u> </u>

#### DIRECCION GENERAL DE SANIDAD

Precisándose la adquisición de diverso material clinico destinado a los Servicios de Higiene Infantil, se convoca concur-so entre fabricantes del mismo.

El detalle del material y el pliego de condiciones se hallan expuestos en la Pre-sidencia de la Junta de Compras de la Di-rección General de Sanidad (plaza de Es-paña) todos los días laborables, excepto los sábados, de seis a ocho de la tarde.

La presentación de ofertas, en el sitio, día y horas indicados, hasta el día 13 de junio inclusive.

2.698-P.

#### PARQUE DE INTENDENCIA DE VA-LLADOLID

Están en venta 1.037 kilos de trapo blanco y 2.874 kilos de trapo de color, procedentes de ropas de la cama de tropa, inútiles. Hasta las once horas del día 15 de junio próximo, se admiten proposiciones de industr.ales matr.culados. Precios minimos: 12 y 9,75 pesetas kilo, respectivamente. Pliegos de condiciones téc-

nicas y legales, expuestos en este Parque, ,Valladolid, 21 de mayo de 1949.—El Te-niente Ccronel, Director, P. A., el Coman-

dante (ilegible). 914—O.

# JEFATURA DE TRANSPORTES DE LEON

SUBASTA DEL SERVICIO DE ACARREOS INTERIO-RES DE ESTA PLAZA

Habiendo sido anulada la subasta del Servicio anunciada en el BOLETIN OFI-CIAL DEL ESTADO de 10 de febréro del año actual (núm. 41), se notifica por el presente a los que deseen presentar pro-posiciones que dicha subasta se celebrará en estas oficinas sitas en el paseo de la Lealtad, número 5, el día 24 de junio, a las doce horas, rigiendo los mismos pliegos de condiciones técnicas y legales que se publicaron en el citado periódico ofi-

912-O.

#### JEFATURA DE TRANSPORTES DE GUADALAJARA

Desierta la subasta para la contratación de acarreos interiores por el plazo de un año prorrogable celebrada en esta Jefatura (plaza de Prim, núm. 4) el día 14 de marzo pasado, se celebrará una segunda subasta a las once horas del dia 30 de los corrientes, con arreglo a los pliegos de condiciones publicados en el BO-LETIN OFICIAL DEL ESTADO núme-zo 41 y «Diario Oficial del Ministerio del

Ejército» número 33 de 10 de febrero pa-

Los gastos de anuncios y otorgamientos de escrituras, tanto de la subasta anulada como de la presente, serán de cuenta del adjudicatario.

Guadalajara, 20 de mayo de 1949.

907-O.

# DELEGACION NACIONAL DE SINDI-CATOS DE F. E. T. Y DE LAS J. O. N. S.

### Obra Sindical del Hogar

ANUNCIO DE SUBASTA-CONCURSO

La Delegación Nacional de Sindicatos de F. E. T. y de las J. O. N. S. anuncia la subasta-concurso de las obras de construcción de ocho (8) viviendas en Medina del Campo (Valladolid), acogidas a los beneficios del Régimen protegido del Instituto Nacional de la Vivienda, y de las que es Entidad constructora la Obra Sindical del Hogar.

Los datos principales y plazos de la su-basta-concurso, y la forma de celebrarse la misma, son los que seguidamente se indican:

## I.—Datos de la subasta-concurso

El proyecto de las edificaciones protegidas ha sido redactado por el Arquitecto don Julio González Martín.

El presupuesto de contrata asciende a

El presupuesto de contrata asciende a la cantidad de doscientas treinta y ocho mil trescientas treinta (238.330) pesetas con tres (3) céntimos.

La fianza provisional que para participar en la subasta-concurso previamente ha de ser constituída en la Caja General de Depósitos de Madrid o en la respectiva Delegación de Hacienda en la cuenta especial de Tesorería del Instituto Nacional de la Vivienda, es de cuatro mil setecientas sesenta y seis (4.766) pesetas con sesenta (60) céntimos.

La fianza definitiva que ha de consti-

La fianza definitiva que ha de constituir el adjudicatario, una vez cerrado el remate, asciende a la cantidad de nueve mil quinientas treinta y tres (9.533) pesetas con veinte (20) céntimos.

#### II.-Plazos de la subasta-concurso

Las proposiciones para optar a la su-Las proposiciones para optar a la subasta-concurso se admitirán en la Delegación Sindical Provincial de Valladolid, durante treinta (30) días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo.

El proyecto completo de las edificacio-El proyecto completo de las edificaciones, el pliego de condiciones técnicas en el que se desarrolla todo lo relativo a las obras y circunstancias que comprende la contrata y el pliego de condiciones económico-jurídicas generales y particulares que han de regir en la misma estarán de manifiesto en la Delegación Provincial Sindical de Valladolid, en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar, plaza de Cristino Martos, 4, y en el Instituto Nacional de la Vivienda, Marqués de Cubas, 21. Madrid, en los días y horas hábiles de oficina. ras hábiles de oficina.

La apertura de los sobres se verificará en la Delegación Sindical Provincial de Valladolid, a las doce horas del día si-guiente al de quedar cerrado el plazo de admisión de pliegos.

La fianza definitiva deberá ser depositada por el adjudicatario en la Caja General de Depósitos de Madrid o en la respectiva Delegación de Hacienda, en la cuenta especial de Tesorería del Instituto Nacional de la Vivienda, dentro de los ouince días siguientes al de la publicación de la adjudicación definitiva en el BOLLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Dentro de los quince días siguientes al de la constitución de la fianza definitiva, el adjudicatario deberá formalizar mediante escritura pública el correspondiente contrato de ejecuceión de obras.

# BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

### AVISO

Se hace público para general conocimiento que, aprobada por la Superioridad, desde 1.º de abril de 1948 rige la siguiente tarifa de suscripción a este periódico oficial:

Pesetas

Trimestre	65,00
Semestre	130,00
Año	260,00
Número corriente	1,00
» atrasado	2,00
con suple-	
mento o anexo	4,00

Por lo que los señores suscriptores deberán efectuar sus giros de acuerdo con la expresada tarifa, y aquellos que tuvieran abonado por adelantado alguno de los trimestres sucesivos, remesarán las correspondientes diferencias.

LA ADMINISTRACION

Las obras se iniciarán dentro de los ocho días siguientes al de haberse firmado el anterior contrato, debiendo quedar terminadas en un plazo de seis (6) me-ses, a partir del día de su comienzo.

#### III.-Forma de celebrarse la subasta-concurso

Los licitadores presentarán la documentación para participar en la subasta-concurso en dos sobres cerrados y lacrados, uno de los cuales contendrá la propuesta económica de la obra, la cual podrá ser formulada por medio del impreso que al efecto se facilitará en la Jefatura Provincial de la Obra (D. S. P.), y el otro, los pliegos demostrativos de las referencias y económicas y los siguientes dotécnicas y económicas y los siguientes documentos

1.º Cédula personal del licitador o, en su caso, del apoderado cuando se trate de Empresas o Sociedades.

2.º . Escritura de constitución de la So-

ciedad licitadora.

3.º/Poder especial y suficiente para concurrir a la subasta-concurso.

4.º Resguardo de haber depositado la fianza provisional en la respectiva Dele-gación de Hacienda o, en su caso, en la Caja General de Depósitos de Madrid, a nombre del Instituto Nacional de la Vivienda.

5.º Ultimo recibo de la contribución. 6.º Recibo justificativo de estar al corriente en el pago de la cuota sindical.

7.º Documento acreditativo de que no existe ninguna de las incompatibilidades establecidas por el Real Decreto de 24 de diciembre de 1928.

8.º Declaración, y en su caso compatibilidades establecidas por el Real Decreto de 24 de diciembre de 1928.

de diciembre de 1928.

8.º Declaración, y en su caso comprobantes, de que los materiales, artículos y efectos que han de ser empleados en la ejecución de las obras son de producción nacional (Ley de 14 de febrero de 1907.)

9.º Justificantes de encontrarse al corriente en el pago de las primas y cuotas de los seguros y subsidios sociales.

La Mesa estará presidida por el Delegado sindical provincial; como Vocales, el Asesor jurídico de la Delegación Sindical Provincial, el Secretario técnico y

Arquitecto asesor de la Obra Sindical del Hogar y un representante del Instituto Nacional de la Vivienda, y del acto dará fe el Notario a quien por turno corresponda.

Los sobres que contengan las proposiciones económicas de los concursantes rechazados (artículo 61 del Reglamento de 8 de septiembre de 1939) se destruirán ante el Notario, procediendose nuación a la apertura, ante dicho Nota-rio, de los sobres restantes, adjudicándose la obra a la proposición más baja. De existir igualdad, se decidirá mediante

El bastanteo de poderes a cargo del licitador se declarará por un letrado en ejercicio en Valladolid.

Terminado el remate, si no hay reclamación, se devolverán a los licitadores los resguardos de los depósitos y demás de los depositos de los depositos de los depositos de los deservos de los de los deservos de los d documentos presentados, reteniéndose los que se refieran a la proposición declarada más ventajosa.

Si en el plazo señalado no fuere consti-tuída la fianza definitiva, el adjudicata-rio perderá la fianza provisional y se anulará la adjudicación de las obras.

El contrato de la obra estará exento del 90 por 100 de los derechos reales y timbres correspondientes.

≽adrid, 17 de mayo de 1949.—El Secretarió general, Carlos A. Soler. 898.—O.

### DELEGACIONES DE HACIENDA OVIEDO

### Secretaría de Juntas Administrativas

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Desconociéndose el actual domicilio de Desconociendose el actual domicillo de Carmen García García, que últimamente lo tuvo en Sama, calle Dorado, número 15, bajo, en esta provincia, se le hace saber por medio de la presente que por fecha 10 de diciembre de 1948, y por acuerdo del Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda, como Presidente de esta Junta Administrativa, y conforme a lo prevenido en el Decreto de 10 de noviemta Administrativa, y conforme a lo prevenido en el Decreto de 10 de noviembre de 1945, para ver y fallar el expediente número 255 de 1948, en el que figura encartada, se acordó lo siguiente:

1.º Declarar cometida la falta de contrabando comprendida en el caso seguntada a refigulo terreso de la Ley de 14.

do del artículo tercero de la Ley de 14

de enero de 1929.

2.º Declarar responsable, en concepto de autora, a Carmen Garcia Garcia. 3.º Imponerle a la misma una multa

de 250 pesetas.

Que dentro de los cinco días siguientes al de la presente notificación podrá solicitar de dicho señor Presidente, por comparecencia personal o por escrito, que pase el hecho a conocimiento de la Junta Administrativa, advirtiéndole que, transcurrido ese plazo sin hacer uso de tal derecho, el acuerdo quedará firme, sin que contra el miser a la contra sin que contra el mismo quepa recurso alguno, en cuyo caso deberá ingresar en el Tesoro el importe de dicha multa dentro de los quince dias siguientes al 'en que el acuerdo sea firme, ya que, de no efectuarlo, se le impondrá la pena subsidiaria de privación de libertad, a razón de un día por cada cínco pesetas que deje de satisfacer, sin que pueda ex-

que deje de satisfacer, sin que pueda ex-ceder de un año.

Lo que se publica a los efectos del ar-ticulo 37 del Reglamento de Procedi-miento, de 29 de julio de 1924.

Oviedo, 17 de mayo de 1949.—El Se-cretario de Juntas (ilegible).—V.º B.º, el

Delegado Presidente (ilegible). 1.188—O.

#### TERUEL

Rectificación a realizar en la publicación del COLETIN OFICIAL DEL ESTADO núm 285, en su página 2698, de fecha 12 de octubre de 1946, en que se publicó un anuncio de rectificación, en relacion con la denuncia presentada en

esta Delegación por doña Enriqueta Cercos Mompin, sobre extravio de títulos de su propiedad, de la Deuda Amortizable de 1927.

Dice el anuncio: Deuda Amortizable al 5 por 100, sin impuesto, emisión de 1.º de enero u 192..

Debe decir: Deuda Amortizable al 5 por 100, con impuesto, emisión de 15 de febrero 'e 1927.

Lo que se hace público por el presente anuncio para que el tenedor o tenedores de los titulos referidos los entregue o formule reclamación, si se cree con derecho a ellos, ante esta Delegación de Hacienda, en el plazo de treinta dias, en cumpli-miento de lo aspuesto en la Ley de 24 de febrero de 1941 y Orden de 3 de mayo siguiente, en la inteligencia que de no verificarlo serán declarados nulos y fuera

de circulación. Teruel, 4 de enero de 1949.—El Delega-do de Hacienda (ilegible).

1.244-O.

#### VIZCAYA

Habiéndose extraviado un resguardo expedido por esta Caja de Depósitos de Vizcaya en 28 de abril de 1944 con los números 43 de entrada y 4.686 de rejistro, correspondiente a un depósito de 200 pesetas en metálico, constituído por Feliciano Calleja. Sáez, a disposición del Exame Sr. Generados en initial de Vizacente. Excmo. Sr. Gobernador civil de Vizcaya para recurrir contra sanción impuesta por permitir gamberrismo en su esta-blecimiento.

Se previene a la persona en cuyo po-der se halle que lo presente en esta Caja de Depósitos, que están tomadas las prede Depositos, que estan tomadas las pre-cauciones eportunas para que no se en-tregue el referido depósito sino a su le-gítimo dueño, quedando dicho resguar-do sin ningún valor ni efecto transcu-rridos que sean dos meses desde la pu-blicación de este anuncio en el BOLE-TIN OFICIAL DEL ESTADO y en el «Boletín Oficial» de esta provincia sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento del 19 de noviembre de 1929.
Bilbao, 22 de abril de 1949.—El Delegado de Hacienda, Rafael Alonso.
1.178.—O.

#### DELEGACIONES DE INDUSTRIA

#### BARCELONA

#### AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: «Sucesor de Garriga Hérmanos». General Sanjurjo, 192. Sabadell. Objeto de la ampliación: Ampliar la industria de fabricación de tejidos de lana con la puesta en marcha de nueve

telares Producción: Tejidos de lana y estam-

bre.
Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales. Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por tripilcado los escritos que estimen oportu-nos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalisimo Franco, número 407.

Barcelona, 28 de abril de 1949.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas. 2.602-O.

Peticionario: Queralt, Jofresa y Compañia S. L. Objeto: Ampliación de su industria de

fabricación de tejidos con una sección de fabricación de tejidos de ramio, for-

mio y retama a base de 10 telares. Producción: 50.000 metros de tejidos anuales por turno entre todas las fibras

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afec-

tados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez dias, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalisimo Franco número 407.

Barcelona, 3 de mayo de 1949.—El Ingeniero Jefe M. de las Peñas. 2.603-O.

Peticionario: Energia Eléctrica de Cataluña, S. A., plaza Cataluña, 2. Barce-

Objeto: Ampliación de la subestación transformadora de Coll-Blanch con dos transformadores 20 000 KVA. 120-25 KV. Maquinaria: Nacional e importada,

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afec-tados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportu-nos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalisimo Franco número 407.

Barcelona, 6 de mayo de 1949.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas. 2.614-O.

Peticionario: Textil del Ter. S. A., Roda de Ter.

Objeto de la ampliación: Instalar 82 telares de varios anchos en su fábrica de tejidos de algodón. Producción: 22.000 docenas de toalías.

25.000 metros de rizo en piezas. 100.000 metros de sábanas. 250.000 metros de gé-

meros estrechos.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez dias, en las oficiones de certa Polyguión de Industria oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Ceneralisimo Franco, número 407.

Barcelona, 6 de mayo de 1949.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas. 2.613-O.

Peticionario: Gráficas Cromotip, Sociedad Limitada. Barcelona. Entenza, numero 161.

mero 161.

Objeto de la ampliación: Instalar en la industria de Artes Cráficas de la entidad peticionaria una minerva Tamaño 32×44. Una máquina plana tipográfica tamaño 64×88 y una minerva tamaño 221/2×321/2.

Producción: Aumentará en cantidad

mensual por valor de unas 40.000 pese-

Maquinaria : Nacional. Materias primas : Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportu-nos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalisimo Franco, número 407.

Barcelona, 6 de mayo de 1949.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas. 2.009-O.

Peticionario: «Roca Umbert, C. A.», avenida de la Victoria, 77. Granollers.

Objeto de la ampliación: Instalar 2.500 husos de hilar algodón y 108 telares automáticos en sus fábricas. Producción: Se aumentará la producción en 13.244 kilogramos de algodón hilado del numero 22 mensuelmente con

lado del numero 22, mensualmente, con dos turnos.

En tejidos se aumentará la producción en 1.867 kilogramos de sábanas, vichys, sargas, opales, azul monos y mantele-

Maquinaria: Nacional. Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las ofi-cinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo

Franco número 407.
Barcelona, 6 de mayo de 1949.—El Ingeniero Jefe M. de las Peñas.

2.612-O.

#### NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Compañía Electro-Química del Norte, S. A. via Layetana, número 39, principal. Barcelona.

Objeto de la instalación: Fabricación

de sosa cáustica, cloro y productos clo-

rados.

Producción: 736 toneladas de cloro; 4.000 toneladas de sosa cáustica; 5.450 toneladas de ácido clorhidrico industrial 20º Bé; 2.400 toneladas hipoclorito cál-cico y 520 toneladas tricloroetileno anuales.

les.

Maquinaria a importar: Cuatro grupos motor-dínamo de 90/100 voltios y 4,000 amperios cada uno, valorados en total en 4,400.000 pesetas.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalisimo Franco, número 407.

Barceona, 3 de mayo de 1949.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
2.604-O.

Peticionario: Valls y Compañía, Alba, número 1 bis, Barcelona. Objeto de la industria: Construccio-

nes de válvulas para vapor u otros flúi-dos a presión, de grán calidad. Producción: 1.250 válvulas de 20 a 25 milimetros de paso mensualmente. Maquinaria: Nacional.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.
Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos dentro del plazo de diez dias, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalisimo Franco, número 407. Franco, número 407.

Barcelona, 3 de mayo de 1949.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

2.605-O.

Peticionario: D. Alfonso Gubern Camprecios. Doctor Pujol, 14. Castellar del Vallés.

Objeto de la petición: Deshilachados de trapos.

Producción: 350 kilogramos de trapos

en jornada ordinaria.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectos industriales que se consideren afectos. tados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalisimo Franco, número 407

Barcelona, 11 de mayo de 1949.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

2.606-O.

Peticionario: Don Victor Manuel Lu-cas Solé. Paseo Maragall, 21. Cornellá de

Llobregat. Objeto de la industria: Instalar una industria de moldeo de resinas termoplásticas..

Producción: 3.250 kilogramos mensuales de piezas moldeadas por compresión e inyección.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por tritados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez dias, en las
oficinas de esta De egación de Industria,
sita en la avenida del Generalisimo
Franco, número 407.
Barcelona, 6 de mayo de 1949.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
2.607-O.

Peticionario: Don José Ducall Pujol.

Junca, 63. Barcelona.

Objeto de la industria: Instalar una industria de peinaje de lanas.

Producción: 150.000 kilogramos anua-

Produccion: 150.000 kilogramos anua-les de Janas peinadas. Maquinaria: Nacional. Materias primas: Nacionales. Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afec-tados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez dias, en las ofi-cinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalisimo

Franco, número 407.

Barcelona, 6 de mayo de 1949.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

2.608-O.

Peticionario: «Industrias Pablo Schlei-cher, S. A.». Alegre de Dalt, 143. Barcelona.

Objeto de la petición: Instalar una industria de deshilachado, hilatura y timaustria de deshilachado, hilatura y ti-saje de desperdicios textiles con 1.080 hu-sos de hilar y 40 tolorio

sos de hilar y 40 telares.

Producción: 75.000 kilogramos anuales de hilados y 49.500 kilogramos de teji-

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectos de la constanta de la c tados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, stra en la avenida del Generalisimo

Franco, número 407.

Barcelona, 6 de mayo de 1949.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

2.610-O.

Peticionario: Don Francisco Balcells Rocamora, calle Estación, sin número. Cornella.

Objeto de la petición: Fabricación de

bebidas carbónicas.

Producción: 12.500 botellas de gaseosas y 10.000 sifones mensuales.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las ofidentro del plazo de diez dias, en las on-cinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407. Barcelona 6 de mayo de 1949.—El In-geniero Jefe, M. de las Peñas. 2.611-O.

# CONFEDERACIONES HIDROGRAFICAS

SECCIÓN DE AGUAS

Habiéndose formulado en este Servicio las peticiones que se reseñan en las si-

guientes notas:

Nombre del peticionario: Comunidad de Regantes de San Andrés (Navarra). Cantidad de agua que se pide: 44 li-

tros por segundo. Corriente de donde ha de derivarse:

Río Ega. Términos municipales en que radicarán

las obras: Morentín (Navarra).

Destino del aprovechamiento: Riego de 61,77 hectáreas.

1.206.—O.

Nombre del peticionario: Doña Dolo-res Labayru Gabart, vecina de Sada de Sanguesa (Navarra).

Cantidad de agua que se pide: Cinco (5) litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse:

Arroyo de la Vizcaya.

Término municipal en que radicarán las obras: Sangüesa (Navarra). 1.207.—O.

Nombre del peticionario: Don José Baraibar Arrarás, vecino de Arraiz (Navarra).

Cantidad de agua que se pide: Seis litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse:

Río Velate.

Término municipal en que radicarán las obras: Arraiz (Navarra).

Destino del aprovechamiento: Riegos.

1.208—O.

Nombre del peticionario: Don Bruno Farina González-Novelles, con domicilio en la calle de Canfranc, núm. 2 princi-Zaragoza.

Cantidad de agua que se pide: 1.200 li-

tros por segundo. Corriente de donde ha de derivarse: Río Flumen.

Términos municipales en que radica-rán las obras: Nueno y Santa Maria de Belsué (Huesca).

Destino del aprovechamiento: Usos industriales.

1.209-O.

Nombre del peticionario: Doña Constancia Tobalina, vecina de Comunión (Alava).

Cantidad de agua que se pide: 13 li-

tros y medio por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Arroyo «Porretal».

Términos municipales en que radica-rán las obras: Salcedo (Alava), Destino del aprovechamiento: Riego de 9.125 hectáreas.

De conformidad con lo dispuesto en el De conformidad con lo dispuesto en el articulo 11 del Real Decreto-ley núm. 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo, de 1931, y disposiciones posteriores concordantes se abre un plazo, que terminará a las trece horas del dia en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación de los presentes anuncios en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo, y en horas hábiles

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberán los peticionarios pre-sentar en las oficinas de esta Jefatura, sitas en Zaragoza avenida del General sitas en Zaragoza avenida del General Mola, núm. 26, los proyectos correspondientes a las obras que traten de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que las peticiones que se anuncian o sean incompatibles con ellos. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con mitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se re-fiere e: artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece hoantes citado, se verincara a las trece noras del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al actorodos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho articulo, que será suscrita por los mismos.

Zaragoza, 14 de mayo de 1949.—El Ingeniero Director adjunto, F. Fernández.

1.210-O.

### JEFATURAS DE OBRAS PUBLICAS LERIDA

INSTALACIONES ELÉCTRICAS

Habiendo transcurrido más de un año desde la fecha del último trámite del expediente promovido por don Esteban Vidal y don Ignacio Batalla, en solici-

tud de autorizazción para establecer una linea de transporte de energia eléctrica a los pueblos de Estach, Escós, Baro y Ar-calis, esta Jefatura, de conformidad con lo prevenido en el artículo primero del Real Decreto de 15 de febrero de 1913, ha resuelto declarar caducado dicho expediente.

Contra esta resolución puede interponerse recurso contencioso-administrat.vo ente el Tribunal Provincial de esta jurisdicción, en el termino de tres meses, contados a partir de la fecha de la publicación del presente anuncio en el «Bo-

letín Oficial» de la provincia. Lo que se hace público en cumplimien-to de lo dispuesto en el artículo segundo

del citado Real Decreto.

Lérida, 18 de mayo de 1949.—El Ingeniero Jefe F. Cabredo.

1.216-O.

Habiendo transcurrido más de un año desde la fecha del último trámite del expediente promovido por la S. A. gía Electrica de Cataluña, en solicitud de que se decrete la imposición de la ser-v dumbre forzosa de paso de corriente eléctrica sobre algunas de las fincas afectadas por el segundo grupo de con-ductores de la linea de transporte de energia eléctrica de Capdella a Manresa, esta Jefatura, de conformidad con lo prevenido en el artuculo primero del Real Decreto de 15 de febrero de 1913, ha resuelto declarar caducado dicho exnediente.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo segundo

del citado Real Decreto. Lérida, 18 de mayo de 1949.—El In-geniero Jefe, F. Cabredo. 1.214-O.

Habiendo transcurrido más de un año desde la fecha del último tramite del expediente promovido por la Sociedad Minera y Metalúrgica de Peñarrova en solicitud de autorizacción para cruuzar con un cable aéreo el río Garona v para instalar uuna estación de descearga de minerales en una finca de su propiedad, junto al kilómetro 24 de la carretera de Balaguer a la frontera francesa, sección de Viella a Puente del Rey, esta Jede viena a Puente del Rey, esta Je-fatura, de conformidad con lo prevenido en el artículo primero del Real Decreto de 15 de febrero de 1913, ha resuelto declarar caducado dicho expediente.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo segundo del citado Real Decreto.

Lérida, 18 de mayo de 1949.—El Ingeniero Jefe, F. Cabredo.

1.215—O.

### AYUNTAMIENTOS ZARAGOZA

En el «Boletin Oficial» de la provincia numero 109, de 14 del mes en curso, figura inserto el anuncio convocando para la provisión de tres plazas de Auxiliares Administrativos de tercera de la Secretaria municipal y las que puedan producirse hata el comienzo de los ejercicios de oposición.

Estas plazas están dotadas con el haber anual de 8.000 pesetas y demás derechos deberes inherentes al cargo y los aspintes deberán ser mayores de dieciocho anos y menores de treinta y cinco.

La provisión de estas plazas se efectua-rá en la forma prevista en la Ley de 17 de julio de 1º47 y Reglamento general de Funcionarios y Obreros municipales, y el plazo para la presentación de instancias y documentaciones será de dos meses, a partir del siguiente dia al de la publica-ción de este anuncio en el BOLETIN OFI-CIAL DEL ESTADO, y las oposiciones se celebrarán en la fecha que señale el Tribunal una vez transcurridos tres meses desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Las condiciones para poder concursar los aspirantes y el programa para los ejercicios de oposición figuran en la convocatoria anunciada en el «Boletin Oficial» de esta provincia el dia 14 de mayo del año en curso.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Zaragoza, 14 de mayo de 1949.—El Alcalde-Presidente (ilegible).—P. A. D. S. E., el Secretario general, Luis Aramburu. 894-0.

#### PALOMAR (VALENCIA)

### ANUCIO ADMITIENDO PROPOSICIONES

Acordado por este Ayuntamiento la construcción de tres (3) viviendas protegidas, con todos sus servicios, según el proyecto redactado por el Arquitecto don Jose Cort Boti, acogiéndose al Reglamento

Jose Cort Bott, acogiendose al Regiamento de Viviendas Protegidas del Instituto Nacional de la Vivienda.

Se hace s ber: Que Gurante treinta dias naturales, contados a partir de aquel en que se publique este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, se admitión en este Avuntamiento durante les tirán en este Ayuntamiento, durante las horas hábiles de oficina, proposiciones pa-ra optar al concurso-subasta de las obras al principio reseñadas, cuyo presupuesto de contrata asciende a ciento cincuenta mil novecientas cuarenta y seis pesetas con sesenta y siete céntimos (150.946.67), debiendo quedar termijadas las obras en el plazo de siete (7) meses a partir del dia de su comienzo, y siendo la fianza pro-visional para poder concurrir a la subasta el dos (2) por ciento del presupuesto y la fianza definitiva el cinco (5) por ciento del mismo que se depositará en la Delegación de Hacienda. Sucursal de la Caja General de Depósitos, a disposición del Instituto Nacional de la Vivienda, en metálico o en valores del Estado.

El proyecto completo estara de manifiesto en el citado Ayuntamiento de Pa-lomar, y en Madrid, en las oficinas del Instituto Nacional de la Vivienda (Marqués de Cubas. 19), en los días y horas habiles de oficina, así como también el pliego de condiciones por el que se ha de regir la subasta y el modelo de proposi-

ción para optar a la misma.

Palomar (Valencia), a diez de mayo de mil novecientos cuarenta y nueve.—El AL calde (ilegible),

2.641-O.

### SABADELL

Adoptado por esta Corporación Municipal el acuerdo de ocupación de las partes de las incas de la calle Alta Pedregar, afectadas de expropiación forzosa para la nueva alineación de dicha calle de conformidad con lo previsto en el vigente plano oficial de la ciudad, a fin de proceder a la completa urbanización del paseo que ha de enlazar las plazas del Doctor Robert y del General Primo de Rivera y declarada la urgencia de las mencionada, obras por Decreto aprobado en Consejo de Ministros, con aplicación del procedimiento establecido en la Ley de 7 de octubre de 1939, se hace público que el dia 21 de junio próximo, a las once boras, se procederá al levantamiento del acta previa a la ocupación de las fincas de referencia en la parte necesaria para la realización del proyecto, a cuyo acto podran asistir los interesados en dicha ocupación y usar de los derechos que les concede el artículo cuarto de la citada Lev.

Las fincas afectadas y sus propietarios son los que a continuación se indican: Calle Alta Pedregar, núm. 5, de doña Concepción Llobet Sexman.

Calle Alta Pedregar, núm. 5 bis, de doña Asunción Torras Ferrán.
Calle Alta Pedregar, num. 7, de don

Francisco Garreta Coll. Calle Alta Pedregar, núm, 7 bis, de doña

Maria Moix Mompart.
Calle Alta Pedregar número 9, de do-na Dolores Sors Daviu, viuda de Pineda.

Calle Alta Pedregar, núm. 11, de doña

Esperanza Castellet Farell.

Arco S. Cristobal, de don Luis Pous Grau.

Calle Alta Pedregar, núm. 13, de don Luis Pous Grau.

Lo que en cumplimiento de lo que dispone el articulo tercero de la Ley de 7 de octubre de 1939 se publica para conoci-miento de los propietarios y titulares de derechos reales sobre dichas fincas, a quienes se lvierte que deberán concu-rrir al mencionado acto con los documen-tos acreditativos de sus respectivos derechos y acompañados de sus peritos si lo

Sabadell, 12 de mayo de 1949.—El Al-calde Presidente, José Maria Marcet.— P. A. de la C. M., el Secretario, P. Pas-cual y Salichs.

893-O.

# ESCUELA DEL MAGISTERIO DE ZARAGOZA

Habiendo solicitado don Pascual Andrés Isern Mustienes el duplicado de su título de Maestro de Primera Enseñanza Superior, por extravio del original, se hace publico en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, a los efectos de la Orden

fecha 2 de agosto de 1938. Zaragoza, 20 de abril de 1949.—El Se-

cretario (ilegible), 285-O.

#### UNIVERSIDAD DE GRANADA

#### Facultad de Farmacia

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo tercero de la Orden de 2 de agosto de 1938, se hace público la incoación en esta Un versidad del expediente para el libramiento de nuevo título de Licenciado en Farmacia a fa-vor de don Miguel Jiménez y Jiménez de Cisneros por extravio del que fué expedido en 17 de octubre de 1923.

Lo que se pone en conocimiento de las personas interesadas, por si tuvieran que formular alguna reclamación sobre el mismo.

Granada, 23 de abril de 1949.-El Secretario de la Facultad, Angel Hoyos. 286-O

# RED NACIONAL DE LOS FERROCA-RRILES ESPAÑOLES

# División Inspectora

NOTAS-ANUNCIO

Declarada la urgencia de las obras ne-Declarada la urgencia de las obras necesarias para la electrificación de la línea del ferrocarril Madrid-Avila-Segovia, a los efectos de la Ley de 7 de octubre de 1939, y al objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 3.º de la misma, se hace público que el día 30 del actual, a las once horas, se procederá al levantamiento de las actas referentes a la ocupación de los terrenos necesarios para la servidumbre de paso de la línea de alimentación a las subestaciones convertidoras en el término municipal de Otero de Herreros, haciéndolo constar por Otero de Herreros, haciéndolo constar por medio de esta nota-anuncio, para que comparezcan los interesados en dicha ocupación o deleguen en persona autorizada, debiendo advertirles que podrán hacer uso de los derechos que se consignan en el artículo 4.º de la mencionada Lev. Lev.

Las fincas a que se refiere este anuncio, y sus propietarios, según datos re-cogidos por este Servicio, son los si-guientes:

Otero de Herreros: 1, Sociedad de Vecinos de la Sierra. «La Hondilla»: 2 y 3, Sociedad de Vecinos de la Sierra. «La Cardosa»: 4, Sociedad de Vecinos de la Sierra. «Canta la Legua»: 6, Félix de la Calle; 8, Alejandro del Barrio; 9, Manuel Rodríguez; 11, Juan Piñuela. «Cercado de Nicasio»: 12, Juan Blasco; 13. Gregorio Blasco. «La Zarayuela»: 15, Marcelino

Aparicio; 16, Miguel Aparicio. «Praerones»: 17, 19 y 20, Luis Casado.

Madrid, 14 de mayo de 1949.—Por el Delegado del Ministerio de Obras Públicas (ilegible), 1.220.—O,

Declarada la urgencia de las obras necesarias para la construcción de la nueva estación de Villagarcia de Arosa, a los efectos de la Ley de 7 de octubre de 1939, y al objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 3.º de la misma, se hace público que el día 7 de junio, a las dicciséis horas, se iniciará el levantamiento de las actas previas a la ocupación de los terrenos necesarios para las obras citadas en el término municipal de obras citadas en el término municipal de Villagarcia de Arosa, haciéndolo constar por medio de esta nota-anuncio para que comparezcan los interesados en dicha ocupación o deleguen en persona autori-zada, debiendo advertirles que podrán ha-cer uso de los derechos que se consignan en el artículo 4.º de la mencionada I ey.

Las fincas a que se refiere este anuncio y sus propietarios, según datos recogidos por este Servicio, son los siguientes:

por este Servicio, son los siguientes: Cordoño: 1, herederos de Julio Rasilla; 2, 7, 8, 19, 21. 28, 30, 41 y 44. Enriqueta López Ballesteros; 9, Manuel Sánchez González; 11, herederos de Josefa Pena; 14, Concepción Rodríguez; 15, herederos de José Rey; 13, Salvador López Balles-teros; 32, Cristina Bouzada Chaves; 36, Antonio Torres Pinto; 39, Consuelo Bar-cala Cardalda; 40, Matilde Bugallo Fran-cala Cardalda; 40, Matilde Bugallo Franco: 45. Juan Vézquez Hervás, y 47, Hijos de Santero, S. L.

Madrid, 16 de mayo de 1949.—Por el Delegado del Ministerio de Obras Públicas

1.221 —O.

# ANUNCIOS PARTICULARES

JUNTA SINDICAL DEL COLEGIO DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA DE BILBAO

Admisión de valores a la contratación PÚBLICA Y COTIZACIÓN OFICIAL EN BOLSA

Esta Junta Sindical, haciendo uso de Esta Junta Sindical, naciendo uso de las facultades que le están reconocidas, en sesión celebrada el día de la fecha, ha acordado admitir a la contratación pública e incluir en las cotizaciones oficiales de esta Bolsa de Comercio 82.996 acciones, de 250 pesetas nominales cada una, con desembolso de 50 por 100, numeradas correlativamente del 829.953 al 912.948, ambos inclusive, respectadas accualmente por ressuados presentadas actualmente por resguardos provisionales nominativos, que se can-jearán en su día por los títulos definiti-vos, d'afrutarán de los beneficios socia-les a partir ce 1 de enero corriente, percibiendo integramente, como las demás acciones, los dividendos que se satisfagan después de 1 de junio próx mo, en cuya fecha se equipararán a las acciones antiguas y que han sido emitidas y puestas en circulación por el Banco Español de Créd to, domiciliado en 'Madrid, en representación del aumento de su capital social estatutario.

Lo que se anuncia a los señores intermediarios y al público en general para su conocimiento y efectos consiguientes.

Bilbao, 12 de enero de 1949.—El Se-cretario, Carmelo María de Escalza.— V.º B.º, el Sindice Presidente, Julio de Egusquiza. 289-P.

Esta Junta Sindical, haciendo uso de las facultades que le están reconoc das en sesión celebrada el día de la fecha, ha acordado admitir a la contratación pública e incluir en las cotizaciones ofi-ciales de esta Bolsa de Comercio 120.000

acciones nominativas, serie B, de 500 pesetas nominales cada una. completamente desembolsadas, nuumeradas correlativamente del 1 al 120.000, ambos inclusive, que tienen la condición de intransferique tienen la condición de intransfer-bles a extranjeros, que se agruparán bajo un mismo epigrafe: en el «Boletín de Cotización Oficial» de esta Bolsa, junta-mente con las de iguales características ya admitidas, números 120.001/300.000. por hallarse unas y otras equiparadas en derechos y obligaciones que fueron emitidas y puestas en circulación. a la fundación de la Compañía Arrendataria del Monopollo de Petrólcos, S. A., en representación de parte de su capital social fundacional.

Lo que se anuncia a los señores in-termediarios y al público en general pa-ra su conocimiento y efectos consiguien-

Bilbao, 26 de enero de 1949.—El Secretario, Carmelo María de Escalza.—V.º B.º, el Síndice Presidente, Julio de Egusquiza. 289-1-P.

Esta Junta Sindical haciendo uso de las facultades que le están reconocidas, en sesión celebrada el día de la fecha, ha acordado admitir a la contratación pública e incuir en las cotizaciones oficiales de esta Bolsa de Comercio 37.000 acciones ordinarias, al portador, de 500 pesetas nominales cada una, completamente desembolsadas, números 1.400.001 a 1.437.000, de las que tienen la condi-ción de intransferibles a extranjeros las números 1.400.001 a 1.427.750, con cupón corriente número 56, que han sido emi-tidas y puestas en circulación por Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, S. A., con los mismos derechos y obligaciones que las ordinarias anteriormente admitidas a la contratación en esta Bolsa de Comercio.

Lo que se anuncia a los señores intermediarios v al público en general para

su conocimiento y efectos consiguientes.
Bilbao, 7 de abril de 1949.—El Sccretario, Carmelo María de Escalza.—
V.º B.º, el Síndico Presidente, Julio de Egusquiza.

289-2—P.

Esta Junta Sindical, haciendo uso de las facultades que le están reconocidas. en sesión celebrada el día de la fecha, ha acordado admitir a la contratación pública e incluir en las cotizaciones ofi-ciales de esta Bolsa de Comercio 12.000 acciones, al portador. de 500 pesetas nominales cada una, completamente des-embolsadas y con numeración correlati-va a partir de la unidad, emitidas y puestas en circulación, en representación de parte de su capital social estatutario. por la Sociedad Anónima Compañía del Tranvía Urbano de Bilbao, domiciliada en esta villa:

Lo que se anuncia a los señores intermediarios y al público en general para

su conocimiento y efectos consiguientes. Bilbao, 12 de abril de 1949.—El Secretario, Carmelo Maria de Escalza.— V.º B.º, el Síndico Presidente Julio de Egusquiza.

289-3--P.

Esta Junta Sindical, haciendo uso de las facultades que le están reconocidas, en sesión celebrada el día de la fecha, ha acordado admitir a la contratación pública e incluir en las cotizaciones oficiales de esta Bolsa de Comercio 30.000 obligaciones simples, al portador, primera serie, de 1.000 pesetas nominales cada una, completamente desembolsadas, con interés de 6 por 100 anual, con impuestos a cargo del obligacionista, pagadero por semestres naturales vencidos, en 30 de junio y 31 de d'ciembre de cada año, amortizables en el plazo de treinta años, a contar de 1955, o antes si así lo acordase la Sociedad, que llevan el afianzamiento de Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A., con obligación de los actuales y futuros obligacionistas de integrarse en la Asociación de Obligacionistas de la Electra Jacetana, S. A., con domicilio en la Cámara Oficial del Conistas de la Electra Jacetana, S. A., con domicilio en la Cámara Oficial del Comercio y de la Industria de Zaragoza, y que han sido emitidas y puestas en circulación por Electra Jacetana, S. A., domiciliada en Jaca.

Lo que se anuncia a los señores intermedicios y el público en ganeral por para

mediarios y al público en general para su conocimiento y efectos consiguientes.

Bilbao 21 de abril de 1949.—El Secretario, Carmelo María de Escalza.—
V.º B.º, el Síndico Fresidente, Julio de Egusquiza. 289-4-P.

Esta Junta Sindical, haciendo uso de las facultades que le están conferidas, en sesión celebrada el día de la fecha. ha acordado admitir a la contratación pública e incluir en las cotzaciones oficiales de esta Bolsa de Comercio 120.000 obligaciones simples, de 500 pesetas nominales cada una, completamente desembolsadas, numeradas correlativamente del 1 al 120.000, ambos inclusive, con inte-rés de 5,50 por 100 anual, con impuestos a cargo de los obligacionistas, pagadero por semestres naturales vencidos en 30 de junio y 31 de diciembre de cada año. amortizables a la par en el plazo de treinta años, a partir de 30 de junio de 1951, por sorteos semestrales, con arreglo al cuadro de amortización correspondiente, o antes, si así conviniera a la Compañía, por sorteo, subasta o compra y que han sido emitidas y puescompra, y que han sido emitidas y puestas en circulación por la Papelera Española, C. A., dom ciliada en esta villa.

Lo que se anuncia a los señores intermediarios y al público en general para su conocimiento y efectos consiguientes.

Bilbao, 26 de abril de 1949.—El Secretario, Carmelo María de Esculra.—V.º B.º, el Sindico Presidente, Julio de V.º B.º, el Egusquiza. 289-5-P.

#### ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE GES-TORES ADMINISTRATIVOS DE SEVILLA

Habiendo solicitado el Gestor don Cán-Habiendo solicitado el Gestor don Cándido Nocedal Vergara, con domicillo en Jerez de la Frontera (Cádiz), calle de San Pablo, número 11, la devolución de la fianza que tiene constituída por valor de 2.500 pesetas, a tenor de lo dispuesto en el artícuulo tercero de los Decretos refundidos de 28 de noviembre de 1935 y 7 de septiembre de 1935, se llama por el presente a cuantas personas tengan alguna reclamación que entablar contra dicho colegiado, para que la formuleo. dicho colegiado, para que la formulen en el plazo de seis meses, a partir de la fecha de la publicación de este edicto, ante el Ilustre Colegio Oficial de Gesto-res Administrativos de Sevilla, calle de Ciriaco Esteban, número 6.

Lo que se hace público a los efectos

preceptivos.

Sev lla, 18 de mayo de 1949.—El Presidente, Juan Pereña González.

2.674—P.

#### NOTARIA DE DON MOISES GON-ZALEZ RUIZ

# MONTORO (CORDOBA)

### **E**DICTO

Por el presente se hace saber que en la Notaria de Montoro (Córdoba) se tramita acta de notoriedad para acreditar que en 13 de diciembre de 1947, la más próxima pariente de doña Leonor Cerezo Cuadrado, natural de Adamuz, hija de Manuel y de Mariana, fallecida el 4 de febrero de 1913, era su social de carnal doña Isabel Cerezo Reservicio. brina carnal dona Isabel Cerezo Re-

Cualquier persona que sea pariente en Cualquier persona que sea pariente en grado igual o más próximo de la citada señora podrá pasar por dicha Notaría, durante el plazo de diez días hábiles, a contar desde la publicación de este edicto, con ios documentos que acrediten su parentesco.

2.664-P

#### SOCIEDAD METALURGICA DURO-**FELGUERA**

#### PAGO DE DIVIDENDO

El Consejo de Administración de esta Sociedad pone en conocimiento de los señores accionistas de la misma que a partir del día 10 de junio próximo se efectuará el pago de veinticinco pesetas por acción, como dividendo complemento de la complemento de los señores accionistas de la misma que a partir de la complemento de los señores accionistas de la misma que a partir del complemento de los señores accionistas de la misma que a partir del complemento de los señores accionistas de la misma que a partir del complemento de los señores accionistas de la misma que a partir del día 10 de junio próximo se efectuará el pago de venticinco pesetas por acción, como dividendo complemento de los señores accionistas de la misma que a partir del día 10 de junio próximo se efectuará el pago de venticinco pesetas por acción, como dividendo complemento de la complem tario, por beneficios del ejercicio de 1948.

El pago tendrá lugar contra cupón número 53 de las acciones números 1 al 96.000 y cupón número 44 de las acciones números 96.001 a 351.000, en el Bannes numeros 90.001 a 351.000, en el Banco Urquijo, de Madrid, San Sebastián,
Sevilla y Gijón; en el Banco Español
de Crédito, de Madrid, Bilbao, Oviedo y
Gijón; en el Banco Hispano Americano,
de Madrid, Barcelona y Bilbao; en el
Banco Herrero, de Oviedo, y en las oficinas de la Sociedad en La Felguera, donde se facilitarán facturas pero el cobro de se facilitarán facturas para el cobro.

Madrid, 20 de mayo de 1949.—El Secretario, Luis García-Lozano.

2.667-P.

#### INDUSTRIA AUXILIAR DEL TRANS-PORTE, S. A., «INTRASA». MADRID

Por acuerdo del Consejo de Administración y de conformidad con los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 31 del corriente mes de mayo, a las diecinueve horas, en el domi-cilio social, calle de Tomás Bretón, nú-mero 51 (nave 22); para proceder al exa-men y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1948.

Madrid, 23 de mayo de 1949.—El Secretario del Consejo de Administración. 2.718--P

#### COMPAÑIA SEVILLANA DE ELECTRI-CIDAD

Con arreglo a lo previsto en los Estatutos sociales, se convoca .. los señores accionistas a

#### JUNTA GENERAL ORDINARIA

que se celebrará en Sevilla, en el domicilio social, calle Monsalves, num. 10-12, el dia 14 de junio próximo, a las doce horas, con el siguiente

### Orden del día

1.º Aprobación de la Memoria, del balance y cuenta de ganancias y pérdidas y de la gestión del Consejo de Administración, correspondiente al ejercicio del año 1948.

20 Decisión sobre la distribución del beneficio obtenido.

3.º Ratificación de nombramiento de

nuevos Consejeros.

4.º Reelección de Consejeros. 5.º Reelección de los miembros de la Junta de Inspección y Consulta.

Para poder asistir a dicha Junta general ordinaria se necesita poseer, como minimo, diez acciones, que se depositaran al efecto diez días antes, por lo menos, de la reunión, en:

Sevila: Oficinas de la Compañia, calle Monsalves núm. 10-12, o Banco de Viz-caya, Banco Urquijo, Banco Español de Crédito. Banco Central y Banco Hispano Americano.

Madrid: Banco de Vizcaya, Banco Urquijo, Banco Español de Crédito y Banco Central.

Bilbao y Barcelona: Banco de Vizcaya,

Zurich, Basilea y Ginebra: Crédit Suisse.

Bruselas: Banque de Bruxelles. De conformidad con el artículo 37 de los Estatutos sociales, los poderes de los señores accionistas para hacerse repre-sentar en dicha Junta general, deben ser

depositados en el domicilio social, a más tardar la vispera del uia señalado para la reunión.

Sevilla, 21 de mayo de 1949.—Por el Consejo de Administración, el Presidente, Pedro J. de Galindez y Vallejo. 2.710-P.

#### TRANVIAS DE SEVILLA, S. A

En cumplimiento de las disposiciones del artículo 31 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la Junta general ordinaria que tendrá lugar en Sevilla, en el domicilio social, calle Gonzalo Bilbao, número 1, el día 14 de junio próximo, a las diecisiete horas, con el siguiente orden del día:

1.º Aprobación de la Memoria, del balance y cuenta de ganancias y pérdidas y de la gestión del Consejo de Adminis-tración, correspondientes al ejercicio del

año 1948.

2.º Elecciones para el Consejo.
Según el artículo 32 de los Estatutos, los señores acclonistas que posean un mismo de la conseguir nimo de treinta acciones podrán partici-par en esta reunión, depositando al efecto citado mes de junio, en:

Sevilla: Banco de Vizcaya, Banco Urquijo, Banco Español de Crédito y Banco

Madrid: Banco de Vizcaya, Banco Ur-

quijo y Banco Central. Bilbao: Banco de Vizcaya. Barcelona: Banco de Vizcaya y Banco Central.

Sevilla, 20 de mayo de 1949.—Por el Consejo de Administración, el Presidente. Mariano de Foronda, Marqués de Foronda.

2.709-P.

# COMPANIA ARRENDATARIA DEL MO-NOPOLIO DE PETROLEOS, S. A.

CONCURSO DE ENAJENACIÓN DE BIDONES EN VIGO

Esta Compañía enajena, por concurso, unas partidas de bidones de distintas ca-pacidades, inútiles para CAMPSA, pero aprovechables para otras industrias, los cuales se hallan visibles en su factoría de Vigo, apartado 77, Vigo, y los requisitos precisos para tomar parte en este concurso constan en el pliego de condiciones, que pueden consultar los interesados en las oficinas de dicha dependencia, to-

dos los días laborables, de diez a doce.

Las ofertas han de presentarse en la central de CAMPSA en Madrid, Torija, 9, Secretaría General, Negociado de Recepción de Pliegos para Concursos, en el concurso de enajenación de bidones inútiles para CAMPSA en factoría de Vigo», y el plazo de admisión de las mismas termina el día 10 de junio próximo, a las doce horas.

Madrid, 23 de mayo de 1949.—El Director general, F. de Gregorio.
2.716—P.

## COMPANIA DE LOS FERROCARRILES DE MEDINA DEL CAMPO A ZAMORA Y DE ORENSE A VIGO

Se pone en conocimiento de los señores bonistas de esta Compañía que el sorteo de amortización de los bonos de la misma correspondiente al presente ejer-cicio, tendrá lugar el día primero de ju-nio próximo, a las nueve de la mañana, en el domicilio social, Velázquez, núm. 47.

Madrid 23 de mayo de 1949.—El Secretario general (ilegible).
2.721.—P.

# NOTARIA DE DON LUIS MAESTRE ORTEGA

#### JATIVA

CITACIÓN

Acordado en expediente de reconstrucción de testamento otorgado en Játiva a 14 de enero de 1922, ante el Notario don Luis Maestre Ortega por don Emilio Aznar Climent, a favor de su esposa, doña Teresa Francés Climent, el posa, doña Teresa Frances Climent, et período de prueba desde el 5 de los co-rrientes hasta el 10 de junio próximo, días laborables, horas de nueve a una mañana y 4 a seis tarde, local de esta Notaría, plaza del Caudillo, 16, Játiva, se cita por la presente a don Gabriel Aznar Climent, hermano del testador, y cuyo paradero se desconoce, para que se presentarse a declarar en dicho

sirva presentative a dectarative di dicino expediente.

Játiva, 3 de mayo de 1949.—El Notario Instructor (ilegible).

2.663—P.

# ADMINISTRACION DE JUSTICIA

# JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

### MALAGA

EDICTO

Don José María Pérez Sánchez, Juez de Primera Instancia del Juzgado número 3 de esta ciudad.

Por el presente edicto, término de veinte días, y por el tipo de doscientas veinticinco mil pesetas (75 por 100 del tipo que sirvió para la primera), se saca en yenta, en pública subasta, por segunda vez, el siguiente inmueble:

«Una fracción de terreno, parte de la hacienda nombrada «D. Carlos de Salas», sita en el término municipal de Almogia, jurisdicción de Alora, con una extensión superficial de sesenta fanegas, equivalensuperficial de sesenta fanegas, equivalentes a treinta y seis hectáreas veintidós áreas y veinte centiáreas, con casa de planta baja, toldos y arbolado, lindando: por Levane, con el cortijo de Quintana; Poniente, el arroyo de Cupiana, que la separa de otra fracción de la misma finca radicante en término de Málaga; por Norte, con tierras de don Antonio Villegas, y por el Sur, con la hacienda de Echevarria.» !

Para el remate se ha señalado el día veintiocho de junio próximo y hora de las doce, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en el piso segundo del Palacio de Justicia, haciéndose saber al público que los autos que se expresarán y la cerdue los activos que se refiere la regla cuarta del articulo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaria de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulalicitador acepta como bastante la titula-ción; que las cargas y gravámenes ante-riores y los preferentes—si los hubiere— al crédito de la demandante, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rema-tante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin desti-narse a su extinción el precio del remate; que servirá de tipo para la subasta el se-tenta y cinco por ciento del que sirvió para la primera, o sea, el expresado al principio, de doscientas veinticinco mil pesetas, no admitiéndose postura inferior persetas, no admitiéndose postura inferior a esta suma, y que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requi-sito no serán admitidos.

Por providencia de esta fecha así lo he acordado en el procedimiento judicial sumario regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovido por el Procurador don José Vila Contreras, en nombre de doña Isabel Tapia Liñán, contra la descrita finca especialmente hipotecada por don Francisco Jiménez Trujillo en garantía de un préstamo de setenta y nueve mil quinientas pesetas.

Dado en Málaga a nueve de mayo de mil novecientos cuarenta y nueve.—El Juez, José María Pérez Sánchez.—El Secretario (ilegible).

2.715-A. J.

#### ALBACETE

Don Antonio Peral García, Magistrado, Juez de Primera Instancia de Albacete

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado se instruye expediente de información de dominio de las fincas que se describirán después a instancia de que se describiran después a instancia de don Juan Cullell López, mayor de edad, casado, comerciante, vecino de esta capital, y conforme a lo acordado en providencia de esta fecha, se cita a los herederos desconocidos del titular de tales fincas en el Registro de la Propiedad, ton José Manuel Serna Navarro, para que dentro del término de diez dias comparezcan en dieno expediente a alegar lo que a su desponsa de la comparezcan en dieno expediente a alegar lo que a su decho expediente a alegar lo que a su de-recho convenga, apercibidos de que si no lo verifican se les tendrán por renuncian-tes a los derechos que pudieran asistirles.

### Fincas objeto del expediente

1.ª Casa situada en esta capital, y su calle de la Concepcion, señalada con el numero 22, que hace esquina a la calle de los Condes de Viñaleal, en donde está señalada con el núm. 8, antes llamada calle de Gaona, con el número 4, duplicado; consta de piso bajo, principal y camaras, ocupando una superficie de quinientos meocupando una supericie de quimentos metros cuadrados aproximadamente; linda, derecha, entrando, con la calle de los Condes de Villaleal; izquierda, casa de don Juan Blasco Lloréns; espalda, casa de don Cristóbal Padilla González y Victoria on Cristobal Padilla Gonzalez y Victoria Padilla Olivas, teniendo su frente e fachada a la calle de Concepción; antes lindaba derecha, entrando, calle de los Condes de Villaleal, que se llamó de Gaona; izquierda, don Ricardo Castro Benitez, y espalda, propiedad de Asensio Rodriguez driguez.

2.ª Tierra en el paraje denominado «Hova del Junco», de este término, de caber tres almudes, o sea una hectarea cinco áreas y nueve centiáreas; linda. Saliente, camino de servidumbres; Medio-dia, Poniente y Norte, terreno del expo-nente don Juan Cullell López; antes lin-daba: Mediodía, Juan Leal; Poniente, herederos de Esperanza Núñez, y Norte, Francisco Plaza.

Dado en Albacete, a trece de mayo de mil novecienos cuarenta y nueve.—El Juez, Antonio Peral García.—El Secretario, José F. Diaz.

2.646-A. J.

### COMISION LIQUIDADORA DE RES-PONSABILIDADES POLITICAS

Libre disposición de bienes

SAGUNTO

Don Andrés Gallardo Ros, Juez de Primera Instancia de Sagunto y su par-

Hago saber: Que por haber satisfecho Vicente Portales Martínez, vecino de Puzol la multa impuesta de 1.000 pesetas, como responsable político, en el expediente número 12.011, según la sentencia que dictó la Sección 1.ª de la Ilma. Audiencia Provincial de Valencia el 18 de febrero de 1944, ha recobrado la libre disposición de sus hienes disposición de sus bienes.

Dado en Sagunto a 30 de septiembre de 1947.-El Juez, Andrés Gallardo Ros. El Secretario (ilegible).

8.696-947.

#### REQUISITORIAS

REQUISITORIAS

Bajo apercivimiento de ser declarados rebeldes, y ae incurrir en las demas responsabilidades legales de no presentarse
los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a
contar desde el dia de la publicación del
anuncio en este periódico oficial y ante
cl Juzgado o Tribunal que se señala, se
les cita, llama y emplaza, encargandose
a todas las Autoridades o Agentes de la
Policia Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los articulos correspondientes de la Ley de Enjuisiamiento
Criminal.

#### JUZGADOS MILITARES

UN INDIVIDUO denominado (a) «Pepito», que el día 2 de marzo de 1948 a las cinco de la tarde aproximadamente de dicho día, se presentó en la masía denominada «Pérez Blanch», del término municipal de Capsanes, en unión de otros dos bandoleros más, haciéndose fuertes a la Guardia Civil; procesado en sumarlo ordinario 217-IV-48; comparecerá en el plazo de quince días ante el Juzgado Militar de Plaza de Tarragona, sito en la rambla de San Carlos, 9, primero.—396. municipal de Capsanes, en unión de otros

4.497 CABEZON MALO, Felipe; hijo de Ig-CABEZON MALO, Felipe; hijo de Ignacio y de Matilde, natural de Rincón de Soto (Logroño) de veintiún años, estatura 1,530 metros pelo castaño cejas pobladas ojos pardos nariz regular, barba poca, boca regular, color sano, frente despejada, aire marcial, producción buena; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 49, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta dias en Logroño, ante el Juez instructor don Severino Valgañón Miguel, con destino en la citada Caja de Recluta.—394.

Recluta.—394.

4.498

CORREA SANZ, Joaquín; Teniente de la escala Auxiliar de Artillería, hijo de José y de Gloria, natural de Villafranca del Cid (Teruel), soltero, de treinta y cuatro años, de estatura regular. pelo castaño, cejas al pelo, ojos azules, nariz larga, color sano, domiciliado antes de su desaparición en el Coso Bajo, en Huesca, número 6, casa de huéspedes; encartado en causa ordinaria 267 de 1949. nuesca, numero 6, casa de nuespectes; encartado en causa ordinaria 267 de 1949, por supuesto delito de abandono de servicio; comparecerá en el término de veinte días ante don Félix Gobantes del Val Juez instructor del Regimiento de Artilleria número 29, de guarnición en Huesca.—392.

SANTOS MORENO José; hijo de Masantos moderno José; hijo de Manuel y de Valentina, casado, quincallero, ambulante, de treinta y un años, natural de Villamuñigo, partido judicial de Sahagón de Campos (León), que usa también el nombre de Antonio Gracia Martin; procesado en causa ordinaria 312 de 1947, por el delito de deserción del Depósito de transeuntes de Guadalajara; comparecerá en el término de quince días comparecerá en el término de quince días ante el señor Juez del Juzgado Militar Eventual don Julio Jiménez Hernández, Comandante de Infantería.—391.

4.500
TENA FERNANDEZ, Manuel; hijo de Ramón y de Luisa, natural de Casas de la Reina (Badajoz). soltero, estatura 1,531 la Reina (Badajoz), soltero, estatura 1,531 metros, pelo negro, ojos pardos, nariz pequeña, sin señas particulares exteriores, nacido el día 19 de agosto de 1919. evadido de los calabozos del Cuartel del Regimiento de Infantería Castilla número 16 en Badajoz, el día 1 de mayo de 1948; llevando en el momento de la evasión traje militar de paño; procesado en sumarísimo ordinario 717-V-46, por el delito de insulto a fuerza armada; comparecerá en el término de quince días ante el Comandante Juez instructor del Juzgado Militar número 2 de Albacete, Juzgado Militar número 2 de Albacete,

sito en la plaza de Gabriel Lodares. 1, de don Juan Diaz Vargas, en su Juzgado, de dicha capital.—390.

#### JUZGADOS CIVILES

4.501 REDONDO ALVAREZ (Juliana); natural de Quismondo (Toledo), soltera, sus labores de veinte años, hija de Valentín y de Alejandra, domiciliado últimamente en Quismondo; procesada por hurto en causa 170 de 1948; comparecerá en el término de diez dias ante el Juzgado de Instrucción número 15 de Madrid para constituirse en prision.—3.211.

A.502

SALVADOR "MIRALLES, Josefa, de treinta y cinco años, hija de Enrique y de Josefa, casada, natural y vecina de Campanar (Valencia) domiciliada últimaménte en Burjasot, 4; procesada en causa 15 de 1948, sobre hurto; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Reguena en término de diez días para de Requena en término de diez días para constituirse en prisión.-4.058.

#### EDICTOS

JUZGADOS CIVILES

4.503

4.503

Don Vicente Marín Ruiz, Juez de Instrucción de Ateca y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se instruye sumario con el número 68 de 1948 por lesiones y daños por choque de trenes oculrido el día 8 de junio del pasado año en la estación de Bubierca del que resultaron lesionadas varias personas, y por el presente se cita de comparecencia ante este Juzgado a José Carrán Marzán y a don Juan Ormigo, que al parecer resultaron lesionados en ocasión de ir en uno de los trenes, en la actualidad en ignorado paradero, para que en término de diez días comparezcan ante este Juzgado de Instrucción con los apercibimientos legales en caso contrario ante este Juzgado de Instrucción con ace apercibimientos legales en caso contrario para recibirles declaración, hacerles el ofrecimiento de la causa conforme de-termina el artículo 109 de la ley de Enpor los Médicos para emitir en su caso, el correspondiente informe de sanidad.

Dado en Ateca a 7 de abril de 1949.— El Juez, Vicente Marín Ruiz.—El Secretario, Enrique Marhuenda.-3.196.

Don Juan González Paracuellos, Magistrado, Juez de Instrucción del Juzgado número 2 de esta ciudad de Valencia,

Por el presente edicto, que se publi-cará en el BOLETIN OFICIAL DEL ES-TADO y en el de esta provincia, manda-do librar en el sumario número 353 de 1947 sobre hurto de una bicicleta de ca-rrera con manillar bajo, con un freno, rera con manillar bajo, con un freno, timbre y pintada de purpurina, sin marca, llantas de metal y gomas una «Pirelli» y la otra «Michelin»; otra bicicleta de paseo, con dos frenos, timbre dinamo, sillin de muelles y bomba de aire, pintada de azul claro; tres cajas de fornituras metálicas con la inscripción «Maleli» des piezas de gueso; sais hotellas bel»; dos piezas de queso; seis botellas de coñac y seis botellas de vino de Val-depeñas, se llama a las personas que se consideren perjudicadas por las sustrac-ciones de todos los efectos indicados, a de comes de todos los efectos indicados, a fin de que dentro del término de diez días comparezcan ante este Juzgado, si to en el Palacio de Justicia, al objeto de recibirles declaración y ofrecerles el procedimiento del sumario, apercibiéndoles que de no verificarlo les parará el per-

juicio a que haya lugar en derecho.
Valencia, 20 de diciembre de 1947.—El
Juez, Juan González.—El Secretario (ilegible).—11.161-947.

4.505
Por el presente edicto y en virtud de lo acordado en auto de este día se llama a Josefa Miralles López, de cincuenta y ocho años, viuda sus labores, natural y vecina de Valencia, domiciliada última-

mente en Cuarte, 114, B, cuyo actual paradero se ignora, fiadora de la procesada en causa 15 de 1948 por hurto, Josefa Salvador Miralles, para que en término de diez días comparezca en este Juzgado al objeto de ser requerida para la presentación de ésta, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio correspondiente.

Dado en Requena a 7 de mayo de 1949.
El Juez de Instrucción (ilegible).—El Secretario, M. Cantero Bravo.—4.059.

4.506

Don Sixto López López, Juez de Instrucción de esta villa de Hervás y su par-

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, y ordeno a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate del semoviente y efectos que a continuación se expresan de la propiedad de Alejandro González Díaz, vecino de Ahigal, sustraídos la noche del 17 de 18 del cettral do una cuedra ci 17 al 18 del actual de una cuadra si-tuada en los extramuros de dicho puey caso de ser habidos, sean. puestos a disposición de este Juzgado con la persona o personas en cuyo poder se encontraren, si no acreditan su legitima adquisición; por tenerio así acordado en el sumario que con tal motivo instruyo con el número 26 de 1949, por delito de hurto.

Semoviente y efectos sustraídos:

Un caballo capón, de seis años de edad, alzada menos de la marca, pelo rojo, lunar blanco en el hocico y otro debajo de las quijadas; en la nalga derecha, las letra S. G. M.; la G, más grande que las otras dos, holladuras en el cosdue las otras dos, infladuras en el cos-tillar izquierdo por efectos del aparejo, desherrado de la pata izquierda. Hervás, 26 de marzo de 1949.—El Juez, Sixto López López.—El Secretario (ile-

eible) -3123.

4 507

Don Aureliano Bermúdez Ruiz, Juez de Instrucción de este partido.

Hago saber: Que en este Juzgado, con el número 37 del año actual se instruye sumario por robo de una bicicleta nueva, marca G. C., sin matricula, pintada de azul, de paseo, con guardabarros en la rueda trasera y sin él en la delantera, un poco abollado el cuadro; cuatro litros de aguardiente y treinta pesetas en moneda fraccionaria, cuyo hecho setas en moneda fraccionaria, cuyo hecho se realizó en la noche del 31 de marzo al día 1.º del actual en el establecimiento de bebidas que en esta localidad y su calle de Monjas Franciscanas, núme-ro 13, tiene abierto el también vecino de ésta Francisco Pacheco Serrano, violentando para ello el candado de la puerta del establecimiento; en el que he acor-dado interesar de todas las Autoridades y de sus Agentes la detención de los autores del hcho, así como de las personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición, poniendo unos y otras a disposición de este Juzgado.

Infantes, 4 de abril de 1949.—El Juez, Aureliano Bermúdez.—El Secretario (ilegible).—3.124.

Don Juan Murcia y Abad, Juez de Instrucción de Quintanar de la Orden y

su partido Por el presente edicto se ruega y encarga la la Guardia Civil, Agentes de la Policía judicial y Autoridades de todo orden, tanto civiles como militares, practiquen las más activas gestiones parte la hacea y continuadad autoridad. ra la busca y captura del autor o autores del robo cometido en el establecimiento propiedad del vecino de Villanueva de Alcardete Agustín Perea Fernández, hecho cometido en la noche del 23 al 24 de marzo actual, y ocupación de los efectos que después se dirán, todo lo que, casó de ser habido, será puesto a disposición de este Juzgado, ingresando a aquéllos en prisión, así como a la de-tención de las personas en cuyo poder

se encuentren si no acreditan su legiti-ma, adquisición; acordado en sumario que se instruye en este Juzgado con el número 25 del año actual.

Efectos que se indican:

- 6 docenas de calcetines de hilo, de caballero.
  6 docenas de calcetines de algodón, de
- caballero.
- 6 docenas de calcetines de caballero, hilo, fantasia.
- 3 docenas de calcetines de caballero, ra-yón, fantasía.
- 3 docenas de calcetines de caballero, lana.
- 8 docenas de calcetines sport, calados.
- 6 docenas de calcetines sport, surtidos. 6 docenas de calcetines sport, Juris. 6 docenas de medias rayón, color y ne-
- gras.
- 3 docenas de medias rayón, cólor y negras.
- 3 docenas de medias rayón, color y negras.
- 3 docenas de medias rayón, color y negras.
- 3 docenas de medias rayón, color y negras.
  3 docenas de medias rayón, color y ne-
- gras. docenas de medias rayón, color.
- 3 docenas de medias rayón, color y ne-
- gras. 3 docenas de medias rayón, color y negras.
- 4 docenas de medias punto inglés, negras.
- 8 docenas de medias punto inglés, color
- y negras.
  4 docenas Lonquet hilo, niño, blanco.
  4 docenas Lonquet hilo, niño, blanco.
  4 docenas de calcetines niño, algodón, color.
- 3 docenas de calcetines niño, diferentes clases.
- 11 camisas caballero.
- 36 camisas caballero.
- 18 bufandas de lana, surtidas.
- 48 fajas señora, rosa y coral.
- 12 fajas señora, rosa y coral. 48 justillos niño, rosa y coral. 6 pescadoras caballero.
- 30 piezas de cinta de seda, diferentes anchos.
- 4 chalecos caballero.
- 6 chalecos niño.
- 4 docenas pañuelos caballero, blancos y color.
- 6 cinturones de caballero, de cuero.
- 6 corbatas de caballero, de colo.r 2 docenas bobinas de 40 yardas.

Quintanar de la Orden, 31 de marzo de 1949.—El Juez de Instrucción, Juan Murcia y Abad.—El Secretario, P. H. (ile-gible).—3133.

Don Sixto López López, Juez de Instrucción de esta villa de Hervás y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, y ordeno a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de los géneros y efectos que a continuación se expresan, propiedad de don Vicente de las Heras Martín y don Antonio Arroyo Aldeguer, sustraídos la noche del 7 al 18 de marzo último en el comercio denominado de «Los Muchachos», del pueblo de Ahigal, y caso de ser habidos sean puestos a disposición de este Juzgado, con la persona o personas en cuyo, poder se encontraren si no acreditan su legitima adquisición; por tenerlo así acordado en el sumario que con tal motivo instruyo con el núm. 25 de 1949, por delito de robo.

Géneros y efectos sustraídos:

- 4 colchas saten, escandallo 153630, nuevas, en diferentes colores.
- 2 colchas mezcla, escandallo 8780, nuevas, en diferentes colores.

- 2 colchas mezcla, escandallo 152409, nuevas, en diferentes colores.
- 2 colchas seda, escandallo 137770, nuevas, en diferentes colores.
- 4 colchas algodón, artículo 105, nuevas, en diferentes colores.
- 4 colchas algodón, artículo 104, nuevas, en diferentes colores.
- 4 colchas algodón, escandallo 8748, nue-
- vas, en diferentes colores.

  10,80 metros de pana lisa, negra, nueva.

  12 metros pana cordoncillo, color, nueva. 1 chaqueta usada, color gris, en regular estado.
- 80 metros sargas para batas o vestidos con cuadros y listas, nuevas.
- 50 metros pisana con listas, nuevas. 34 metros Vichy A2, con listas y cuadros,
- nuevo.
- 25 metros de percal estampado. 8 metros de dril caqui. 175 metros de Vichy A1, con cuadros y listas.
- 20 metros satén gris para chaquetas. 3 mantas lumbrales de 6, 7 y 8 rayas,
- nuevas.
- 25 bragas para niñas, de felpa, de diferentes colores.
- 1 diamante corta cristales, nuevo.
- 1 petaca usada de cuero.
- 1 mechero amarillo de forma petaca.

Hervás, 6 de abril de 1949.—El Juez, Sixto López López.—El Secretario (ilegible).—3169. 4.510

Don Vicente Marin Ruiz, Juez de Ins-

trucción de Ateca y su partido. Hago saber: Que en este Juzgado se instruye sumario con el número 50 de 1947, por muerte, lesiones y daños, a con-1947, por muerte, lesiones y danos, a consecuencia de haber descarrilado el tren número 1.355 de la linea S. M. el 29 de agosto de 1947 por un puente en el kilómetro 27,500, en término municipal de Villarroya de la Sierra, y por el presente se llama, cita y emplaza para ante este Juzgado de Instrucción, y por término de dioz dios con los approblementes mino de diez días, con los apercibimientos en que pudiera incurrir en caso contrario, para recibirles declaración, hacer-les el ofrecimiento de acciones, confor-me determina el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal y emitir la Sanidad, caso de que hubiesen resulta-do lesionados, a los don Pedro Millán Ramos y doña Emérita Millán Pérez, con Ramos y dona Emerita Milian Perez, con último domicilio en la calle de Navarra, número 12, Delicias; don Isidro More-no López, don Andrés Artigas, don Pe-dro Barranco y don Asensio Muñoz, tam-bién últimamente vecinos de Zaragoza y en la actualidad todos en ignorado paradero.

Ateca, 6 de abril de 1949.—El Juez, Vicente Marín Ruiz.—El Secretario, Enrique Marhuenda.-3152.

En virtud de providencia de esta fecha dictada por el señor Juez de Instruc-ción número diez de esta capital en el sumario que se instruye bajo el núme-ro 54 de 1949, por hurto, se cita por medio del presente, que será publicado en sel «Boletín Oficial» de esta provincia, a la denunciante Hortensia Vera Rosas, de veintisiete años, soltera, hija de Santos y Remedios, natural de Elda (Alicante), domiciliada últimamente en el paseo de Castellana. El historia questo a fin la Castellana, 51 bis, piso cuarto, a fin de que dentro del término de cinco días comparezca ante dicho Juzgado, con el objeto de ampliar su declaración, bajo apercibimiento de incurrir en la multa

de 5 a 50 pesetas caso de no efectuarlo.

Madrid, 2 de abril de 1949.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno, el Juez de
Instrucción (ilegible).—3.171.

#### ANULACIONES

#### JUZGADOS CIVILES

El Juzgado de Instrucción número 5 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 471-948 Miguel López Paredes.-3.935.